

Libram^{to} Lafund Afuerda se despache libram^{to} y el depositario de la
368 163
libra se despache el bitrio de dona I. Carrilla de un Provedor que Provedore pague
al Sr. Don Ant. de Lande y Parino Corregidor de esta Ciudad de
ducado de Vellon y el tiempo de medio año de Casa Laporense
que cumple a fin de este presente mes de Octubre

Yo Gaspar el Mozo de la Real Audiencia de Madrid
Yo Martin de la Cruz

En la M. de N. S. P. Ciudad de Madrid en veinte y siete dias del mes de
Octubre año de mill e setecientos e quatro se fundaron a sueldo ordinario
los señores D. Jaime Zamora Abogado de la R. Comis. D. Alcalde Mayor
de esta Ciudad D. Alonso de los Rios D. Pedro Henrique de la Cruz D. Juan de la Cruz
D. Garcia Campeno D. Pedro Fabrega D. Juan de la Cruz de Rivera, D. Pedro de la Cruz
D. Pedro de la Cruz D. Pedro de la Cruz, D. Bern. Anrich D. Juan de la Cruz, D. Juan
de la Cruz D. Garcia de la Cruz D. Alfonso de la Cruz los señores
D. Senor Don Alonso de la Cruz, Comisario de Proprios: Dijo
que en con. del Acuerdo de esta Ciudad, con los treinta
ducados que se asignaron a Cortes, y Antonio Garcia Aren
dadores de la Nueva de Matadero, pusieron en poder del
Mayordomo de Proprios segun lo se referen a hecho su
premio que fari. Prosigue maestro, y Pedro de Alba.
nisteria, haya reparado lo mas Presio y necesario que
necesitaba la casa de la Matanza, de forma que
aora a quedado en la mejor forma que asido posible
con dho. Gasto, y p. que los referidos treinta ducados,
los a entregado y suplido dho. Mayordomo de la Cruz
de su mereced, con forma lo que se ha p. esta Ciudad
espera, que de ello se dexa despachar libram^{to} en forma

